

As. 105982

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-137350- -00005-0000

Fecha: 2012-03-22 16:12:27 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 5

Señor
DIRECTOR DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

REF: Expediente No. 07-137350 solicitud de patente de invención a favor
de COLGATE – PALMOLIVE COMPANY. Título BANDA
PORTADORA PARA LA APLICACIÓN DE SUPERFICIES
ORALES Y MÉTODOS RELACIONADOS.

RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, portador de la tarjeta profesional No. 57.492 del C.S.J., obrando como apoderado de la sociedad solicitante me permito dar respuesta al oficio 86 relacionado con la patentabilidad de la presente invención y notificado por fijación en lista el 5 de Enero de 2012.

Con el ánimo de subsanar las objeciones por el señor Examinador, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio de 1 – 18 reivindicaciones, en donde no se amplía en ningún momento la materia inicialmente divulgada y encuentra entero sustento en la descripción presentada inicialmente.

Reivindicaciones

Se han eliminado del capítulo reivindicatorio las reivindicaciones 13, 24, 25, 26 y 27 para superar las objeciones realizadas por el señor examinador a la concisión del capítulo reivindicatorio y a la inclusión de materia no patentable. La materia de las reivindicaciones 3, 4, 5 y 9 se ha incluido en la reivindicación 1 para superar la objeción de novedad.

Si bien es cierto se han eliminado las reivindicaciones 24 y 25, deseamos aclarar que estas reivindicaciones junto con la reivindicación 1 no reclaman la misma materia tal como lo afirma el señor examinador por cuanto su alcance es diferente como exponemos a continuación en el siguiente cuadro comparativo.

Reivindicación 1	Reivindicación 24	Reivindicación 25
Una banda portadora oral que comprende: una primera porción con un perímetro longitudinal proximal, y una segunda porción con un perímetro longitudinal distal, en donde el perímetro longitudinal distal define un reborde redondeado.	Una banda portadora oral que comprende: una primera porción adaptada para estar en contacto con una cara anterior enfrentada a una <u>pluralidad de dientes</u> y con un primer patrón perimetral para coincidir sustancialmente con la forma del tejido gingival externo; y una segunda porción adaptada para ser plegada alrededor de los dientes, a fin de estar en contacto con la <u>capa posterior</u> enfrentada de los dientes, en donde la segunda porción tiene un <u>segundo perímetro opuesto</u> al primer perímetro y moldeado para coincidir con la forma de un tejido gingival interno en donde la segunda porción tiene un reborde redondeado ubicado en la porción central de la banda.	Una banda portadora oral que comprende: una primera porción con un perímetro longitudinal proximal, y una segunda porción con un perímetro longitudinal distal, en donde el perímetro longitudinal distal contiene un reborde adaptado para inhibir el desgarró de la banda tras la aplicación.

De la información de la anterior tabla es evidente que existen claras diferencias entre dichas reivindicaciones que modifican su alcance y por lo tanto la afirmación del señor examinador según la cual estas reivindicaciones reclaman la misma materia es errónea.

Por otra parte, afirma el señor examinador que “*el kit de la reivindicación 26 no es aceptada debido a que en la Decisión 486 no está definida este tipo de materia kit*”. Sobre al particular, deseamos resaltar que así como las composiciones orales, cepillos dentales, bandas portadoras, etc, caen dentro de la categoría de producto, lo es también la definición de kit toda vez que este cae dentro de la categoría de producto patentable bajo nuestra legislación. No obstante esta aclaración, la reivindicación dirigida al kit ha sido eliminada. Finalmente, la reivindicación 1 ha sido modificada de tal manera que el preámbulo y la parte caracterizadora están claramente separados por la expresión “caracterizado porque”, para superar la objeción del señor examinador respecto a la estructura de las reivindicaciones.

Novedad

Como se dijo anteriormente, la materia de las reivindicaciones 3, 4, 5 y 9 se ha incluido en la reivindicación 1 para superar la objeción de novedad; así, la reivindicación 1 ahora incluye las características técnicas de dichas reivindicaciones, las cuales no habían sido objetadas por novedad. Específicamente la característica técnica según la cual el reborde tiene un radio de curvatura en el extremo redondeado de 0.5 a 1.5 mm, tiene entre 1.5 y 3 mm de ancho, y entre 3 y 8 mm de largo no se encuentra revelada en el documento D1.

Las reivindicaciones 2 a 18 del nuevo capítulo reivindicatorio dependen de la reivindicación 1, que según criterio del solicitante cumple con el requisito de novedad, por lo que consideramos que también cumplen con dicho requisito por virtud de su dependencia. Por las razones expuestas, el nuevo capítulo reivindicatorio cumple con el requisito de novedad.

En vista de lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicitamos el retiro de las objeciones de la presente solicitud y la concesión del privilegio solicitado, ya que en opinión del solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la decisión 486.

Atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

T.P. No. 57.492 del C.SJ.

C.C. 80.410.337 de Usaquén

Calle 70 A No. 4 - 41

REIVINDICACIONES

1. Una banda portadora oral que comprende:

una primera porción con un perímetro longitudinal proximal, y
una segunda porción con un perímetro longitudinal distal,
en donde el perímetro longitudinal distal define un reborde redondeado en la posición central, y
caracterizado porque el reborde tiene un radio de curvatura en el extremo redondeado de 0.5 a 1.5 mm, tiene entre 1.5 y 3 mm de ancho, y entre 3 y 8 mm de largo.
2. Una banda portadora oral de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la primera porción y la segunda porción están adaptadas independientemente para hacer contacto con la superficie de un diente.
3. Una banda portadora oral de acuerdo con la reivindicación 1, que también comprende un plegamiento que separa la primera y la segunda porción.
4. Una banda portadora oral de acuerdo con la reivindicación 1, con un espesor de aproximadamente 20 a aproximadamente 250 micrones.
5. Una banda portadora oral de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la banda comprende una composición oral seleccionada del grupo que consiste en agentes blanqueadores, agentes antibacterianos, agentes antimicrobianos, agentes antigingivitis, agentes anticaries, agentes antisarro, agentes antiplaca, agentes desensibilizantes, agentes para el control del mal aliento, estimulantes de la saliva, agentes activos periodontales, extractos naturales y aceites esenciales, enzimas, agentes antiinflamatorios, agentes antivirales, nutrientes, antioxidantes, analgésicos y sus combinaciones.
6. Una banda portadora oral de acuerdo con la reivindicación 1, que además comprende un pliegue sustancialmente horizontal que separa la primera y la segunda porción.
7. Una banda portadora oral de acuerdo con la reivindicación 3, en donde el pliegue está perforado.
8. Una banda portadora oral de acuerdo con la reivindicación 3, que además comprende una abertura que está co-unida al pliegue.

9. Una banda portadora oral de acuerdo con la reivindicación 1, que se extiende una longitud operable para que estén en contacto al menos 6 a 8 dientes de un humano.
10. Una banda portadora oral de acuerdo con la reivindicación 1, que extiende una longitud operable para que estén en contacto los dientes caninos e incisivos de un humano.
11. Una banda portadora oral de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la primera porción tiene una dimensión larga de 60 a 75 mm.
12. Una banda portadora oral de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el primer perímetro tiene una forma sustancialmente arqueada.
13. Una banda portadora oral de acuerdo con la reivindicación 1, con un ancho tal que al menos uno del primero y el segundo perímetros superpongan una porción del respectivo tejido gingival externo e interno.
14. Una banda portadora oral de acuerdo con la reivindicación 1, con un ancho tal que el primero y el segundo perímetros se unan con los bordes del respectivo tejido gingival externo e interno.
15. Una banda portadora oral de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la primera porción comprende un primer y un segundo ángulos opuestos redondeados con un radio de curvatura de aproximadamente 1,5 a aproximadamente 2,5 mm.
16. Una banda portadora oral de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la segunda porción comprende un primero y un segundo ángulo opuesto redondeado con un radio de curvatura de aproximadamente 4 a aproximadamente 5 mm.
17. Una banda portadora oral de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende más de una capa de material.
18. Una banda portadora oral de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la banda se desintegra durante el uso.